



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Sala de Juntas - Sede Principal			ACTA No.	08
FECHA	Julio 30 de 2015	HORA INICIO	9:00 a.m.	HORA FIN	12:00 m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Doctora Diana Paola Basto Castro	Presidenta	X	
Doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez	Delegado del Presidente de la República	X	
Doctora Piedad Caballero Prieto	Delegada del Gobernador de Cundinamarca	X	
Doctor Enrique Aurelio Zambrano Morales	Representante del Sector Productivo	X	
Doctor Ricardo Saavedra Sierra	Representante de los Egresados	X	
Magister Ana Isabel Mora Bautista	Representante de las Directivas Académicas	X	
En proceso de elección	Representante de los Docentes		
Señor Ricardo Andrés Gómez Ríos	Representante de los Estudiantes	X	
Doctor Carlos Alberto Corrales Medina	Rector	X	
Doctora Ana Patricia Ángel Moreno	Secretaria del Consejo	X	
OBJETIVO			
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión de julio 30 de 2015.			

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación de quórum
2. Consideración orden del día
3. Consideración y aprobación proyecto de acta 07 de 2015
4. Planes de Fomento
5. Tema Ex Rector Universitario
6. Comisión Docente
7. Temas presupuestales
8. Informes de Rectoría
9. Propositiones y varios



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

La Secretaria del Consejo, doctora Ana Patricia Ángel Moreno manifestó que había quórum para deliberar y decidir.

2. Consideración Orden del Día

La doctora Diana Paola Basto Castro efectuó una observación frente al Orden del Día, para que el primer punto sea el correspondiente a Planes de Fomento, seguido de consideración y aprobación del Proyecto de Acta 07 de 2015. El Rector informa a los Consejeros que se está llevando a cabo en forma simultánea con el Consejo, la visita de Pares Académicos y que el funcionario a cargo de dichos Planes, Doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, se encuentra exponiendo en el Aula Máxima.

Mientras el doctor Villamizar finaliza su presentación a los Pares, se aprueba el Orden del Día.

3. Consideración y aprobación proyecto de acta 07 de 2015

El señor Rector sometió a consideración el proyecto de acta 07 de 2015, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Señor Rector procede a presentar al doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo e informa a los Consejeros que es la persona que ha estado al frente de los Planes de Fomento.

4. Planes de Fomento

El doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, manifestó que el Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2015 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se ajustó a los parámetros solicitados por el Ministerio de Educación Nacional, en virtud de la documentación remitida en junio 12 del año en curso y cuya primera versión se remitió a dicho Ministerio el 6 de julio de 2015. Por su parte, el Ministerio revisó la propuesta y el 16 del mismo mes y año, enviaron comentarios a la Universidad con miras a que se realizaran los ajustes propuestos.

Expresó que el objetivo principal del Plan de Fomento en cita, es el de fortalecer iniciativas institucionales en el marco de los criterios definidos por el Ministerio, en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, relacionadas con:

a) La obtención de una sede propia para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que proporcione el área e infraestructura necesaria para brindar y articular los procesos misionales de



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

formación, investigación y proyección social;

b) La contribución con la permanencia de estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para evitar así elevar las estadísticas de deserción temprana o tardía por causas relacionadas con los resultados de los estudios que se realicen para tal efecto;

c) El fortalecimiento de la calidad de la información relacionada con la deserción estudiantil en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el fin de ampliar las perspectivas de las estrategias que contribuyan a la permanencia antes indicada; y,

d) La contribución con la ampliación de la cobertura académica, propuesta por el Estado, a través del diseño y oferta de cuatro (4) nuevos programas (dos de pregrado y dos de posgrado).

Así mismo, manifestó que la problemática institucional de la infraestructura física es tema de gran importancia para la supervivencia y desarrollo de la Institución, que repercute significativamente en el represamiento prolongado de la ampliación de cobertura tanto en la oferta actual, como en la imposibilidad de ofertar nuevos programas académicos. La universidad enmarca su apuesta de futuro en sus documentos rectores: Modelo Pedagógico Institucional (Acuerdo No. 092 del 17 noviembre de 2009), Proyecto Educativo Universitario (Acuerdo No. 39 Septiembre 16 de 2013), Plan de Desarrollo Institucional y Planes Estratégicos Operativos. Adicionalmente, cuenta con unas metas y proyecciones de crecimiento planteadas en estos documentos así:

- Obtener la acreditación de alta calidad
- Obtener dos certificaciones de calidad
- Incrementar el número de programas atendiendo al criterio de pertinencia social del conocimiento
- Aumentar la cobertura duplicando población estudiantil en un lapso de 10 años.
- Implementación del centro de lenguas extranjeras.
- Fortalecimiento del proceso de internacionalización.

Muchas de estas metas se ven impactadas de manera negativa por la problemática de planta física que busca solucionar este proyecto.

De igual forma, la Universidad busca minimizar la deserción, realizando una caracterización inmediata de los estudiantes que ingresan a primer semestre, con la información obtenida a nivel socio familiar, demográfica, económica y académica entre otras, y la socialización de la misma en los programas académicos, se articularán las acciones con los programas y la División del Medio Universitario para favorecer la permanencia y la graduación. Puntualiza que la Actualización del Modelo de Deserción de la Universidad facilitará medir los posibles riesgos o variables asociadas a la Deserción en la Universidad.

El fortalecimiento de la cobertura en los beneficios asignados con Apoyo Nutricional, Vinculación de Aprendices y Apoyo en Transporte Urbano se justifica porque facilita el mejoramiento de las



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

condiciones económicas para favorecer la satisfacción de estas necesidades y garantizar la asistencia y el cumplimiento en su regularidad académica.

De otra parte, con el fin de crear mayores condiciones de acceso, pertinencia y calidad, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca cuenta en esta oportunidad, con la apertura de oferta de cuatro (4) nuevos programas académicos formales (dos en pregrado y dos en posgrado) y su posterior análisis de calidad. La apertura de estos nuevos programas permite contribuir a una mayor oferta con calidad de formación en áreas en que las regiones y los proyectos de desarrollo del país los requieren; de esta manera, se está cumpliendo con la misión y visión de la Universidad, así como de los objetivos institucionales para los próximos cinco (5) años.

Se proyecta ofertar dos (2) nuevos programas en gestión estratégica y logística internacional, los cuales constituyen prolongaciones a nivel de maestría de los actuales programas profesionales en Administración de Empresas Comerciales y Economía, respectivamente.

A continuación, presentó el cuadro de descripción de proyectos por líneas de inversión, informando que de las seis (6) líneas de inversión posibles, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca sólo escogió tres (3), lo cual era plenamente válido según la metodología y la asesorías brindadas por el MEN.

La forma en que la universidad llegó a determinar esas líneas y no las demás, fue a partir de un ejercicio participativo, el cual se surtió de forma articulada con las dependencias de la Institución.

Cuadro Descripción de Proyectos		
Líneas de inversión	Proyectos	Fases
Fortalecimiento Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica	Nueva sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.	Cuatro (4)
Acciones de Permanencia de Estudiantes	Fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.	Cuatro (4)
Diseño y adecuación nueva oferta académica	Diseño de nueva oferta académica para la Facultad de Administración y Economía	Cuatro (4)

Proyecto No. 1 : NUEVA SEDE DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Lograr que la Universidad cuente con una sede propia por medio de la adquisición de un predio a nombre de la Universidad (20.000 m² de área) y la Construcción de nueva infraestructura (22.568,78 m² área construida y 14.924,64 m² área libre). Áreas necesarias para brindar y articular los procesos misionales de formación, investigación y proyección social de nuestra IES. Para la obtención de este



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

logro, se tienen previstas las siguientes fases:

Fase I, Obtener los recursos financieros:

Obtener la asignación de recursos financieros necesarios para la realización del proyecto Nueva Sede para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca por parte de la totalidad de implicados en el fallo judicial.

Fase II, Adquirir un lote de terreno:

Adquirir un terreno propiedad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para relocalizar su sede principal.

Fase III, Estudios, diseños y permisos:

Elaborar el diseño urbano-arquitectónico y los estudios técnicos pertinentes para la construcción de la nueva sede de la Universidad. Obtener los permisos y licencias necesarias para la construcción de la nueva sede.

Fase IV, Construir la nueva sede de la Universidad:

Construir una nueva infraestructura propiedad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca teniendo en cuenta la normatividad establecida para tal fin.

Fase V, Dotar la nueva sede:

Dotar a la nueva sede de la Universidad con los requerimientos necesarios para el desarrollo y ampliación de las actividades académicas, administrativas y de bienestar que requiere para dar cumplimiento a los procesos misionales.

Proyecto No. 2 FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Con la realización de este proyecto, se espera fortalecer la permanencia de los estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el fin de contribuir en la minimización de las tasas de deserción. Es así como se requiere contar con información relevante que permita identificar alertas tempranas para establecer posibles acciones que permitan mitigar los riesgos de deserción.

Al respecto la Universidad ha venido gestionando una serie de estrategias entre las cuales se destacan la "Vinculación de estudiantes aprendices" y "Asignación de beneficios en apoyo nutricional". De otra parte, como una nueva estrategia, la cual se encuentra en proceso de implementación se ha dispuesto "Apoyo al transporte urbano" dirigido a estudiantes con algunas condiciones económicas desfavorables que impiden una movilidad apropiada para la asistencia a sus clases. En este sentido, se ha identificado la oportunidad de fortalecer estas estrategias con recursos otorgados por el gobierno nacional mediante la iniciativa "Plan de Fomento a la Calidad".

Para la obtención de este logro, se tienen previstas las siguientes fases:

Fase I (II semestre 2015):



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

1.1 Alertas tempranas

- Elaboración de la caracterización de estudiantes admitidos con datos del II período de 2015.
- Actualización del estudio de deserción a partir de los datos correspondientes a las vigencias 2012, 2013 y 2014.
- Diseño e implementación del modelo institucional para la generación de alertas tempranas de riesgos de deserción estudiantil.

1.2 Vinculación de estudiantes aprendices

- Garantizar 75 cupos por semestre para estudiantes en condiciones desfavorables y dificultades socioeconómicas.

1.3 Asignación de beneficios en apoyo nutricional

- Ampliar 20 cupos por semestre, aparte de los proyectados en el Plan de Bienestar para estudiantes en condiciones desfavorables, dificultades socioeconómicas o deterioro de salud.

1.4 Apoyo al transporte urbano

- Ampliar 35 cupos por semestre, aparte de los proyectados en el Plan de Bienestar para estudiantes en condiciones desfavorables y dificultades socioeconómicas.

Fase II (2016):

2.1 Alertas tempranas

- Actualización de la caracterización de estudiantes admitidos con datos del I y II período de 2016.
- Actualización del estudio de deserción a partir de los datos correspondientes a la vigencia 2015.
- Informes de alertas tempranas y formulación de estrategias de seguimiento, a partir de datos con corte a la vigencia 2015.

2.2 Vinculación de estudiantes aprendices

- Garantizar 75 cupos por semestre para estudiantes en condiciones desfavorables y dificultades socioeconómicas.

2.3 Asignación de beneficios en apoyo nutricional

- Ampliar 20 cupos por semestre, aparte de los proyectados en el Plan de Bienestar para estudiantes en condiciones desfavorables, dificultades socioeconómicas o deterioro de salud.

2.4 Apoyo al transporte urbano

- Ampliar 35 cupos por semestre, aparte de los proyectados en el Plan de Bienestar para estudiantes en condiciones desfavorables y dificultades socioeconómicas

Fase III (2017):

3.1 Alertas tempranas

- Actualización de la caracterización de estudiantes admitidos con datos del I y II período de 2017.
- Actualización del estudio de deserción a partir de los datos correspondientes a la vigencia 2016.
- Informes de alertas tempranas y formulación de estrategias de seguimiento, a partir de datos con corte a la vigencia 2016.

3.2 Vinculación de estudiantes aprendices (sujeto a reformulación)

- Garantizar 75 cupos por semestre para estudiantes en condiciones desfavorables y dificultades socioeconómicas.

3.3 Asignación de beneficios en apoyo nutricional (sujeto a reformulación)



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

- Ampliar 20 cupos por semestre, aparte de los proyectados en el Plan de Bienestar para estudiantes en condiciones desfavorables, dificultades socioeconómicas o deterioro de salud.

3.4 Apoyo al transporte urbano (sujeto a reformulación)

- Ampliar 35 cupos por semestre, aparte de los proyectados en el Plan de Bienestar para estudiantes en condiciones desfavorables y dificultades socioeconómicas.

Fase IV (2018):

4.1 Alertas tempranas

- Actualización de la caracterización de estudiantes admitidos con datos del I y II período de 2018.
- Actualización del estudio de deserción a partir de los datos correspondientes a la vigencia 2017.
- Informes de alertas tempranas y formulación de estrategias de seguimiento, a partir de datos con corte a la vigencia 2017.

4.2 Vinculación de estudiantes aprendices (sujeto a reformulación)

- Garantizar 75 cupos por semestre para estudiantes en condiciones desfavorables y dificultades socioeconómicas.

4.3 Asignación de beneficios en apoyo nutricional (sujeto a reformulación)

- Ampliar 20 cupos por semestre, aparte de los proyectados en el Plan de Bienestar para estudiantes en condiciones desfavorables, dificultades socioeconómicas o deterioro de salud.

4.4 Apoyo al transporte urbano (sujeto a reformulación)

- Ampliar 35 cupos por semestre, aparte de los proyectados en el Plan de Bienestar para estudiantes en condiciones desfavorables y dificultades socioeconómicas.

Proyecto No. 3 DISEÑO DE NUEVA OFERTA ACADÉMICA PARA LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

Con la realización de este proyecto, se espera contar con la elaboración de cuatro (4) documentos definitivos o maestros (dos en pregrado y dos en posgrado) para la presentación ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la obtención de los registros calificados respectivos. En este sentido, se espera ampliar la oferta académica pregradual y posgradual en la Facultad de Administración y Economía y contribuir a la ampliación de la cobertura en términos cupos por nuevos programas académicos.

De igual manera, es importante garantizar la calidad de esta nueva oferta académica, a través del diseño y evaluación permanente de los currículos ofertados que permitan formular y ejecutar planes de mejora continua.

Para la obtención de este logro, se tienen previstas las siguientes fases:

Fase I (II semestre 2015):

1.1 Nuevos programas en pregrado:

- a) Administración de Empresas Comerciales (diurna)
- b) Gestión Turística



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

1.2 Nuevos programas en posgrado:

a) Maestría en Gestión Estratégica

b) Maestría en Logística Internacional

Fase II (2016):

2.1 Nuevos programas en pregrado: a) Administración de Empresas Comerciales (diurna) y b) Gestión Turística

- Formalización institucional de documentos maestros (I Semestre de 2016)

- Obtención de registros calificados (I Semestre de 2016)

- Inicio de actividades académicas (II Semestre de 2016)

2.2 Nuevos programas en posgrado: a) Maestría en Gestión Estratégica y b) Maestría en Logística Internacional.

- Diseño del documento maestro según condiciones de calidad (I Semestre de 2016)

- Formalización institucional de documentos maestros (II Semestre de 2016)

- Obtención de registros calificados (II Semestre de 2016)

Fase III (2017):

3.1 Nuevos programas en pregrado: a) Administración de Empresas Comerciales (diurna) y b) Gestión Turística.

- Evaluación curricular (I y II Semestre de 2017)

3.2 Nuevos programas en posgrado: a) Maestría en Gestión Estratégica y b) Maestría en Logística Internacional.

- Inicio de actividades académicas (I Semestre de 2017)

- Evaluación curricular (II Semestre de 2017)

Fase IV (2018):

4.1 Nuevos programas en pregrado: a) Administración de Empresas Comerciales (diurna) y b) Gestión Turística.

- Diseño y aplicación de Plan de Mejora (I y II Semestre de 2018).

4.2 Nuevos programas en posgrado: a) Maestría en Gestión Estratégica y b) Maestría en Logística Internacional.

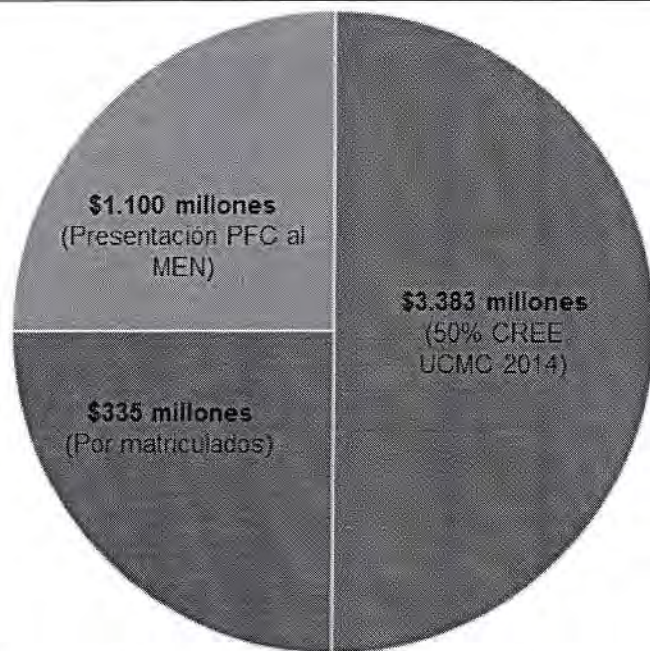
- Diseño y aplicación de Plan de Mejora (I y II Semestre de 2018).

El Doctor Villamizar manifestó que es así que se proyectaron una cifras aproximadas ingresos por recursos del CREE entendiendo que posterior a la aprobación del Plan de Fomento a la Calidad, se realiza una verificación y una sensibilización de cifras para establecer cuáles son los datos correctos; en este sentido, se estaría hablando de:

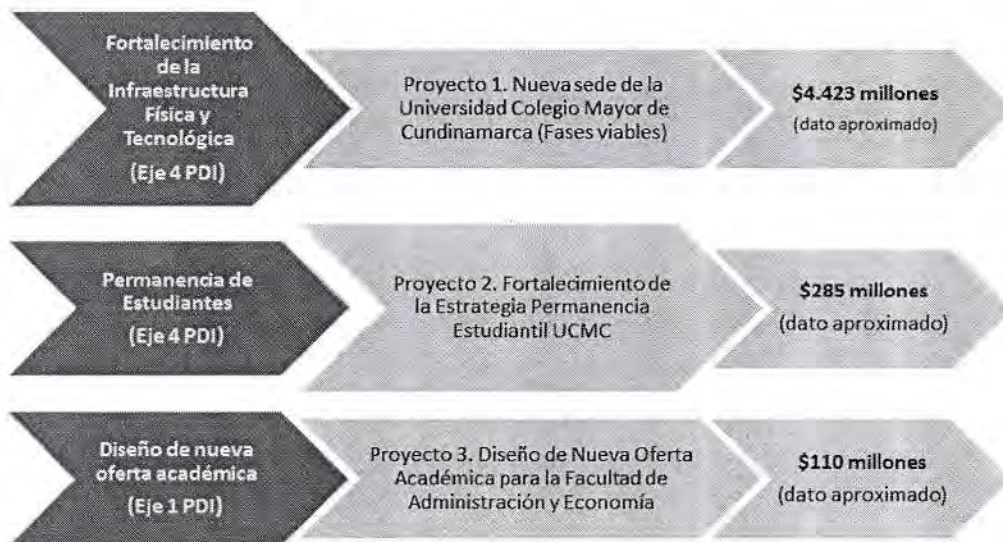


UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ



■ Primera Parte ■ Segunda Parte (a) ■ Segunda Parte (b)



El Doctor Samuel Leonardo Villamizar expresó que las universidades para efectos de asignación de recursos del impuesto CREE, diseñaron unos Planes de Fomento, con el objetivo de adquirir el 50%, el cual se está a la espera de recibir y manifestó que es fundamental conocer la fecha aproximada en la que van a llegar esos recursos. Para el otro 50% se han diseñado otros planes de acuerdo con las directrices y con las situaciones planteadas por el Ministerio de Educación Nacional.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

La doctora Diana Paola Basto Castro, realizó una aclaración en el sentido que para girar los recursos del CREE del año en curso, desde el Ministerio de Educación Nacional se va a implementar una nueva metodología para darle a las instituciones mayor flexibilidad de inversión con los recursos del CREE, el cual hasta este año, se había podido invertir en temas de infraestructura y que algunas IES habían transmitido que había una necesidad sentida de re orientar a otras líneas. Entonces, con la expedición del Decreto del CREE que se expidió a principios de junio de 2015, se abrieron 6 líneas de inversión; se sigue manteniendo el tema de infraestructura física, se abre la posibilidad de direccionar también recursos con el tema de regionalización, que tal vez para el tema de la Universidad Colegio mayor de Cundinamarca no es un tema tan protuberante en la estrategia de la universidad, pero hay otras universidades para las cuales este tema les resulta muy importante. La tercera línea, tiene que ver con todo el tema de investigación, es decir, que recursos del CREE se puedan destinar a proyectos de investigación; la cuarta línea y quizás la más importante, por la metas de formación doctoral y por lo rezagado que Colombia se encuentra frente a otros países, es que también se puedan destinar recursos para hacer formación de doctores y así mejorar los niveles de los profesores en las universidades; la quinta línea tiene que ver con todo el tema de permanencia, que si al final si se hace una estrategia de calidad y se hacen unas apuestas por investigación, desarrollo y formación y no estamos preocupados porque los estudiantes se queden en las universidades no se estaría haciendo nada, la idea es trabajar en estrategias de permanencia; la sexta línea, va con el tema de acreditación, de mirar que programas se pueden acreditar y como se puede direccionar recursos del CREE para fortalecer el tema de calidad.

Este trabajo se viene haciendo con las universidades e instituciones técnicas y tecnológicas, con las cuales se viene haciendo un trabajo desde abril, porque también se quiere partir del desarrollo de las instituciones, para sorpresa grata se dio cuenta que las 6 líneas no son diferentes a lo que las instituciones están planteando y que lo que se quiere por medio de estos planes de fomento, es sumarnos a las estrategias de las universidades y reforzar esas líneas de trabajo, que desde abril se ha ido trabajando con las instituciones visitándolas, entendiéndolas y ya los siguientes, es que las instituciones dentro de su autonomía entendiéndolo que esos son los caminos por donde pueden transitar y que considera que el MIDE entra a sumar, puesto que el mide es un indicador que permite saber en qué temas las universidades están bien y en que no, y que eso al final a la institución, le puede dar la posibilidad de entender a dónde tiene que enfocar los esfuerzos. Solo para el MIDE se analizaron cerca de 50.000 datos y se usó lo que se tiene en el sistema, pero también los sistemas de Colciencias y que para toda esa información que las instituciones reportan y que el Ministerio también, se efectúe un proceso cuyo valor agregado es devolverles a las instituciones un instrumento idóneo para tomar decisiones.

La doctora Diana Paola Basto Castro manifestó que todas las estrategias de educación van alineadas; lo que sale en MIDE no es diferente de los que está en los Planes de Fomento, la distribución de los recursos del art 86 que se mencionó y que se mostró la metodología también va en esa línea, la idea es que efectivamente se logre canalizar todos los esfuerzos, pues como todos saben los recursos para



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

la Educación Superior, no es que se tenga mucho pero tampoco es poco dinero con el que se cuenta y que si se sabe enfocar los recursos y organizar las estrategias, seguro que hay muchas cosas que se pueden empezar a mover en términos de calidad, entonces con estos planes la primera etapa fue visitar a las instituciones, entender y conocer; la segunda etapa fue empezar a trabajar con las instituciones la construcción de los planes siempre desde la autonomía de la universidad o institución y esos son simplemente caminos que dentro de su plan de desarrollo institucional puedan apostarle más a investigación o plantear unas nuevas metas.

Igualmente, la Presidenta del Consejo señaló que el plazo máximo para que las universidades e instituciones remitan estos planes es el 30 de julio.

Entonces los giros de los recursos del CREE se harán de esta manera, el Ministerio entendiendo que solo se venía gastando en infraestructura, saben que hay universidades que tienen compromisos con infraestructura, entonces de esa bolsa el 50% se dará automáticamente como recursos de transición y el otro 50%, se divide en cobertura en relación a cuántas personas están atendiendo y el resto para Planes de Fomento. La idea es poder empezar a trabajar con las instituciones una lógica de presupuesto por resultados y de que efectivamente, se empiece a medir. La metodología a seguir, es que cada mes se haga un seguimiento a lo que sea que se plantee en estos planes de fomento.

El doctor Corrales preguntó a la Doctora Diana Paola Basto Castro el tiempo estimado para desembolsar el primer 50% de los recursos del CREE, la doctora Diana Paola manifestó en torno al tema, que cuando se presentó al SUE se indicó un cronograma tentativo y se espera que el Ministerio de Hacienda en términos de giro, cumpla el compromiso y que por lo menos el 50% salga lo más rápido posible; la idea era que en julio estuviera llegando ese primer 50%, lleva como una o dos semanas retrasados, pero se espera que para agosto llegue el primer 50% y el otro 50%, una vez que se tengan los planes de fomento, porque además en el decreto del CREE quedó que se disminuyó un porcentaje para las instituciones que tienen procesos en inspección y vigilancia y que ese no es el caso de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. La idea es que se remita hoy 30 de julio el Plan y ya en el lapso de las dos próximas semanas, se evidenciaría cuál fue el resultado del ejercicio y que desde el Consejo Superior, se constituya en una prioridad.

La doctora Diana Paola Basto Castro puntualizó que es consciente de la necesidad de asignar recursos a la nueva sede, pero eso no puede parar otras dinámicas que se deben empezar a suscitar en la Universidad, porque puede pasar que se deje de lado la formación de los docentes y la investigación.

En otras universidades están apostándole a investigación o a subir el nivel de los docentes y esas dos variables no se ven, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, obviamente, por la desventaja en que se encuentra, dado que está en proceso de obtener la nueva sede. Manifestó que es importante el nivel de permanencia y de los registros; que efectivamente, la Universidad necesita



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

moverse más en el tema de la acreditación, pero sería positivo tener algo en investigación y en el tema de docentes.

Igualmente, considera que el 50% que son \$3.000 millones es bastante dinero para invertirlo en la planta física y más bien mirar la posibilidad que efectivamente, se pueda orientar hacia el tema de investigación o el tema de los doctorados.

El señor Rector comentó que el análisis que se hizo con las otras dependencias se tuvo en cuenta esa situación que la doctora Diana mencionó; sin embargo, en la dinámica que se ha tenido en el desarrollo presupuestal se ha venido avanzando con lo asignado en el presupuesto anual, entonces para el tema de investigación, en el 2012 el presupuesto para los procesos de investigación se asignó 460 millones de pesos. La Universidad ha manejado la investigación por medio de una convocatoria, los docentes presentan junto con estudiantes y egresados proyectos de investigación a esa convocatoria y desarrollan esos procesos de investigación durante el año y al siguiente año se entrega el resultado de dicha investigación y la Universidad procede con los procesos de investigación y asignación de puntos a través del Comité Interno de Asignación. En el año 2013, el presupuesto de investigación incrementó en casi \$ 600 millones, para el año 2014 tuvo un incremento a \$1.200 millones de pesos y para el año 2015 el presupuesto está en \$1.300 millones, observando de manera proporcional el incremento de la presentación de proyectos de investigación de las diferentes Facultades; para el año 2015, se presentaron 72 proyectos y para el año 2012, cerca de 36 proyectos, eso significa que se está aumentando en el 50% la posibilidad de los procesos de investigación, en cuanto a las publicaciones en revistas indexadas y se les hizo entrega en el mes de febrero el informe de todas las publicaciones de la Universidad, en la que se tiene una ubicación en temas de citación de autores y demás, así que se considera suficiente el recurso para temas de investigación.

En el tema de formación de los docentes, en este momento la Universidad cuenta con 80 docentes de planta después del concurso docente, de los cuales cerca del 45% tienen formación magisterial y doctorado. En este tema, se realizó un análisis que arrojó que el 90% de los docentes vinculados se encuentran en etapa de jubilación; no se puede como institución fomentar un estudio a nivel doctoral porque las normas no lo permiten, se entiende que deben estar el doble del tiempo del que dure la formación doctoral vinculados con la universidad y si les llega la edad del retiro forzoso se tendrá un choque. Precisa el Doctor Corrales que esas fueron las líneas de análisis para la asignación de los recursos.

Inclusive en reuniones sostenidas con los directivos, el Señor Rector sugirió algunos de los proyectos que le hubiera gustado que estuvieran incluidos, pero la Universidad debió circunscribirse a los formatos del Ministerio, con unas líneas que únicamente se podían trabajar en ellas.

De igual forma, expresó que al ampliar los cupos de bono alimenticio se generan subsidios para los estudiantes, empezar con ese rubro y poderlo trabajar de esa manera. Se solicitó analizar también la



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

posibilidad de un proyecto en el que se ingrese la totalidad de los programas académicos que se están creando, las maestrías en desarrollo y demás; pero resulta que en los términos definidos por el Ministerio, solo puede invertirse en apoyo a la creación de programas.

En ese orden de ideas, fue que se plantearon tres (3) proyectos y dentro del proyecto de permanencia 4 subproyectos, para atender la distribución de los recursos del CREE y el otro 50% también se tiene un tope porque es el 50% del valor recibido en la vigencia anterior, en donde se recibió cerca de \$6.500 millones. Para esta vigencia el 50% será \$3.250 millones que irían en los Planes de Fomento.

Frente a la permanencia de los estudiantes, el doctor Samuel Villamizar, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, manifestó que la Universidad ha previsto cuatro (4) líneas: una de ellas el sistemas de alertas tempranas, acordes con los lineamientos que el Ministerio le dio a conocer a la Universidad, en los cuales se tendrían 3 principales actividades:

1. La elaboración de caracterización de estudiantes admitidos
2. La actualización del estudio de deserción a partir de datos correspondientes a vigencias anteriores
3. Diseño e implementación del modelo institucional para generación de alertas tempranas del riesgo de deserción estudiantil

La siguiente sub línea consiste en la vinculación de estudiantes aprendices para garantizar 75 cupos por semestre para estudiantes en condiciones desfavorables y dificultades socioeconómicas. La asignación de beneficios en apoyo nutricional ampliará a 20 los cupos por semestre, aporte al transporte urbano se ampliará a 35 cupos por semestre, aparte de los proyectados en el plan de bienestar. Cabe anotar, que adicional a las situaciones anteriormente mencionadas, se encuentra el deterioro de la salud de los estudiantes que puede estar presente en esta población.

El señor Rector hizo una aclaración en relación con los recursos del CREE que ingresaron en el año 2013, puesto que no todos los recursos fueron destinados a infraestructura física, sino también a infraestructura tecnológica.

Acto seguido, el doctor Corrales socializó el Proyecto de Acuerdo en virtud del cual se adopta el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca – Vigencia 2015.

Lo anterior, se somete a consideración y se aprueba por unanimidad.

La presentación del Doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo hace parte integral del acta como anexo 1.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

5. Tema Ex Rector Universitario

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Rector, manifestó que el periodo para Ex Rector Universitario venció el pasado 18 de julio del presente año, por lo cual se inició desde el 1 de junio la inscripción de candidatos.

En este proceso se tuvo una primera fase, la cual fue necesario ampliar en atención a que solo se inscribieron tres hojas de vida, de las cuales dos cumplían con los requisitos y una no, en consecuencia el 16 de julio se hace la primera modificación de ampliación de inscripciones, en esta oportunidad se presentó otra hoja de vida más. Posteriormente se programó Consejo Académico para la integración de la terna correspondiente, pero uno de los postulantes no cumplía requisitos, por lo cual se prorrogó la inscripción, la cual cerró el 28 de julio, en esta etapa se inscribieron dos candidatos más que cumplen requisitos y el próximo 4 de agosto se pasará al Consejo Académico, con el fin de integrar la terna correspondiente para presentarla al Consejo Superior Universitario.

6. Comisión Docente

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina presentó la solicitud de comisión del docente de planta de la Facultad de Derecho, doctor Over Humberto Serrano Suárez, quien solicitó apoyo para asistir al Segundo Congreso Mundial de Justicia Constitucional, que está organizado por la Asociación de Justicia Constitucional de Argentina y la Asociación Mundial de Justicia Constitucional, evento que se llevará a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salvador en Buenos Aires, Argentina entre el 25 y 28 de agosto de 2015, con la presentación de la ponencia titulada "Perspectivas del Control de Convencionalidad, Control Difuso de Convencionalidad, Construcciones y Dilemas". El Consejo Académico en virtud del Acuerdo 51 del 21 de julio de 2015, emitió concepto favorable para la participación del docente.

El tema se sometió a consideración y se aprobó por unanimidad

7. Temas Presupuestales

El Doctor, Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez, Jefe de la División Financiera, procedió a exponer los siguientes temas:



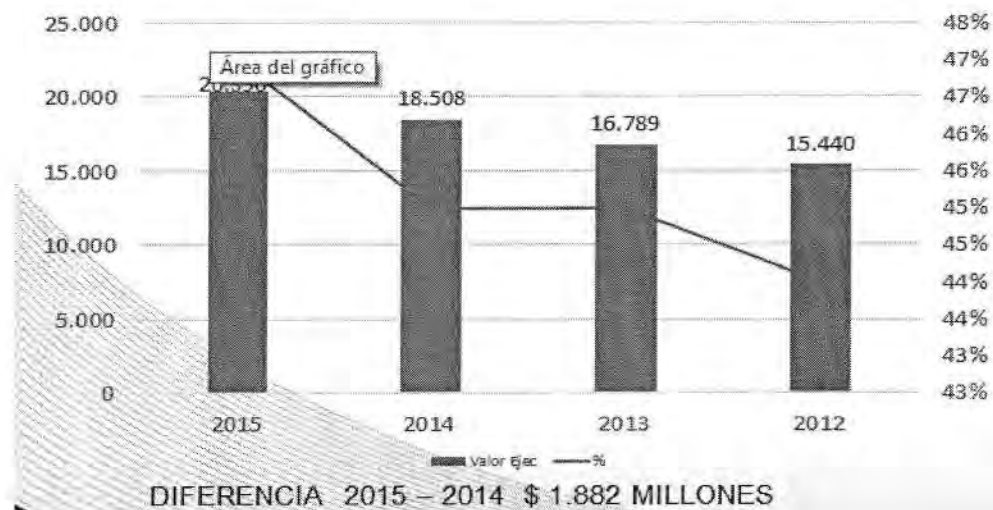
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

7.1 Ejecución 2015 con corte al 28 de julio

RUBROS	APROPIADO	EJECUCIÓN - CON REGISTRO	% EJECUCIÓN	CDPS EN CURSO	TOTAL EJECUCIÓN CON CDPS	% EJECUCIÓN CON CDPS	SALDOS DISPONIBLES
GASTOS Y APROPIACIONES	43.340	20.390	47%	1.618	22.008	51%	21.332
FUNCIONAMIENTO	36.455	18.359	50%	757	19.116	52%	17.339
SERVICIOS PERSONALES	31.648	15.816	50%	127	15.943	50%	15.705
GASTOS GENERALES	3.911	1.997	51%	630	2.627	67%	1.284
TRANSFERENCIAS	896	546	61%	0	546	61%	350
INVERSIÓN	6.885	2.031	29%	861	2.892	42%	3.993

7.2. Comportamiento de la Ejecución Presupuestal 2012-2015

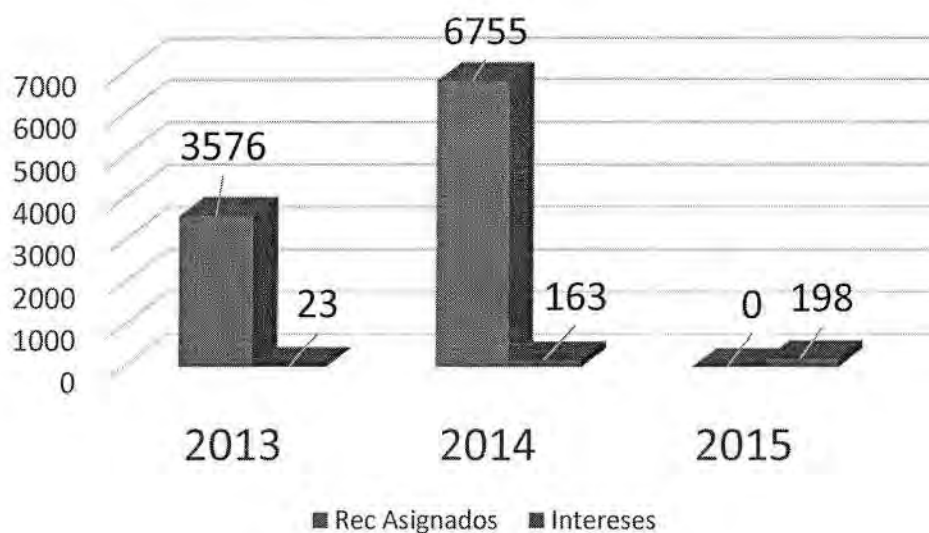




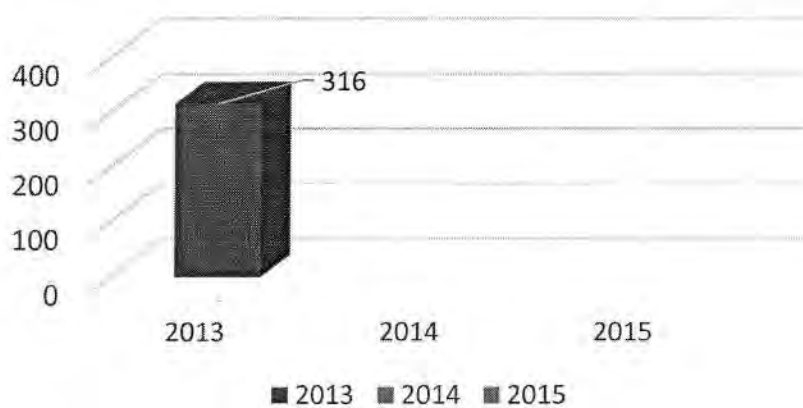
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

7.3 Recursos CREE Asignados



7.4 Recursos CREE Ejecutados



La Doctora Diana Paola Basto Castro solicitó que para la próxima sesión se debía llevar un informe acerca de los saldos sin ejecutar, proyecto de ejecución y plan de contingencia.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

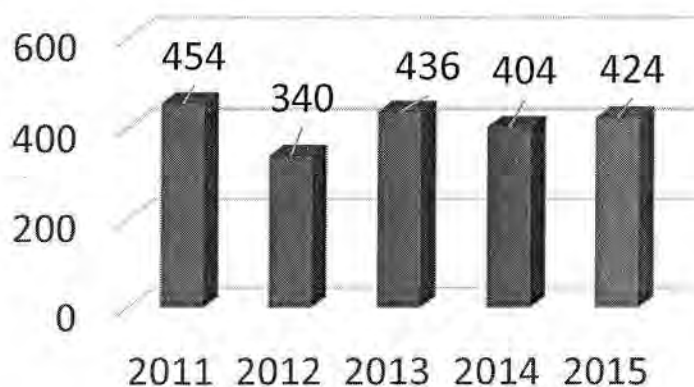
FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

7.5. Recursos Estampilla

Se recibieron en el mes de mayo \$ 143, 163,535 y en el próximo Consejo se presentará la adición presupuestal de los recursos CREE.

7.6. Recursos por Certificado Electoral

recursos recaudados 2011-2015 proyectados 2015



7.7. Recursos Artículo 87 Ley 30 De 1992

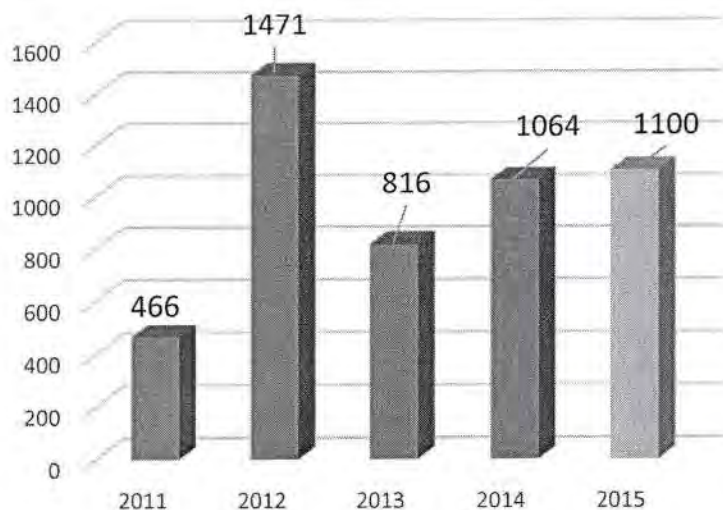
Acuerdo 041 del 03 de diciembre 2014 que establece el presupuesto de la vigencia 2015, está proyectado el valor de \$ 1,100,000,000,00

El Ministerio está por confirmar los recursos que asignará a la Universidad de conformidad con los indicadores.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ



II. ESTUDIO DE COSTOS DERECHOS DE GRADO

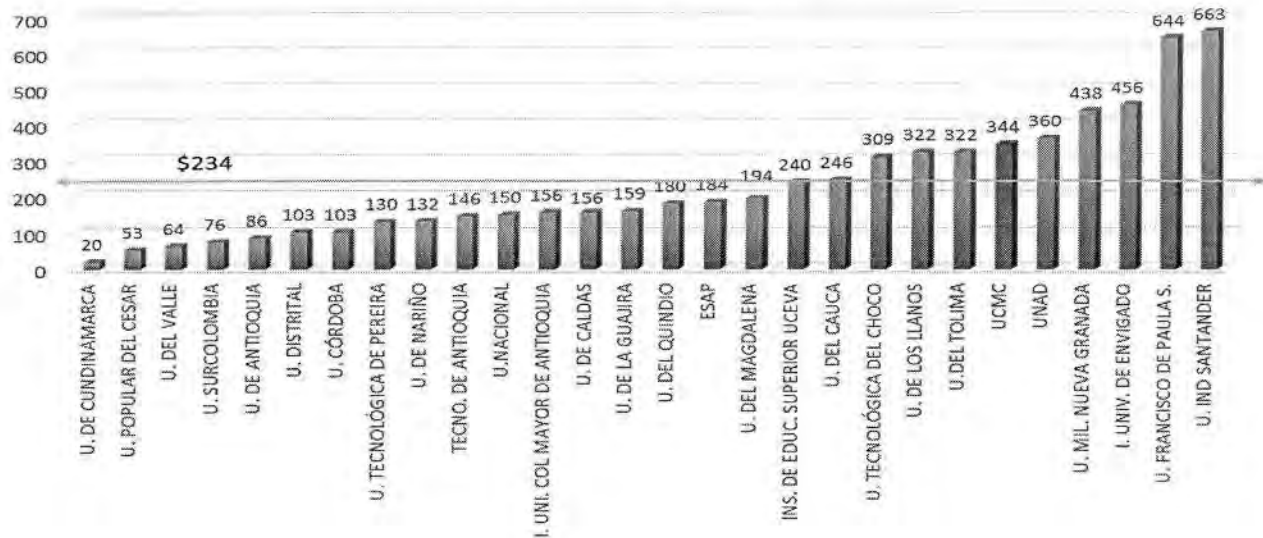
DERECHOS DE GRADO	COSTO PREGRADO	COSTO POSGRADO
ALQUILER SALÓN	23.768.400	
IMPRESIÓN DIPLOMAS	6.622.168	1.608.032
SUBTOTALES	30.390.568	1.608.032
Recursos Humano	30.833.069	18.399.242
SUBTOTALES	61.223.637	20.007.274
Costos Indirectos	6.122.364	2.000.727
GRAN TOTAL	67.346.001	22.008.001
Número de Estudiantes Graduados Promedio Semestral	410	110
Costo Promedio	164.259	200.073
Valor por Derechos de Grado	344.000	516.000



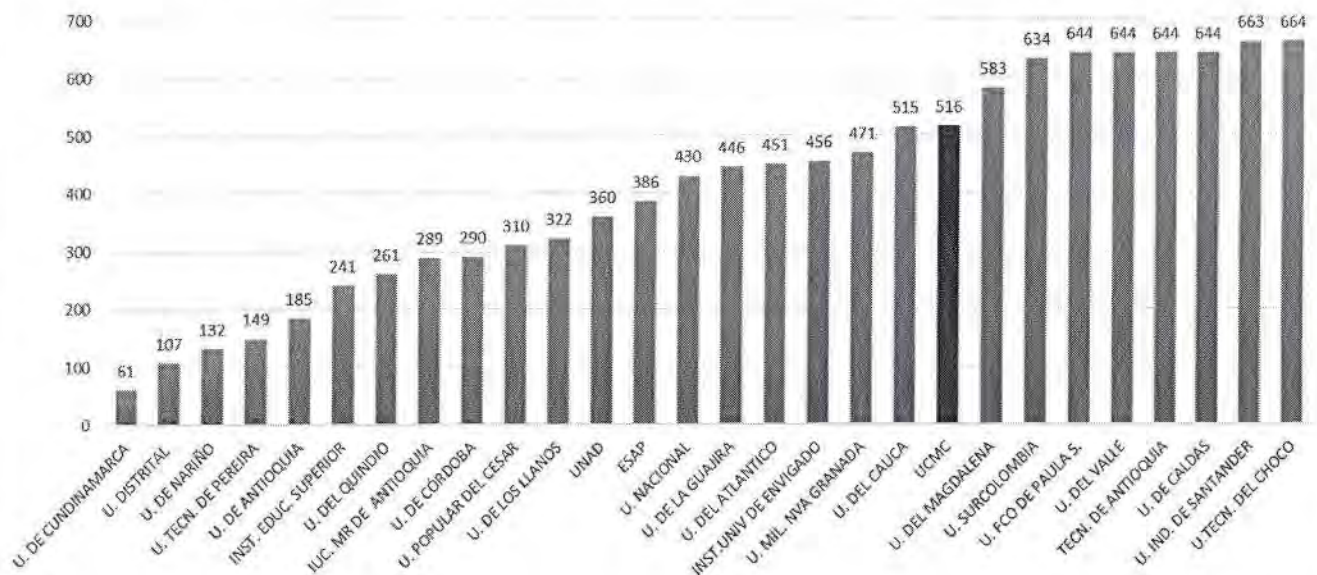
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

COMPARATIVO COSTO DERECHOS DE GRADO ENTRE DIFERENTES UNIVERSIDADES PÚBLICAS (PREGRADO)



COMPARATIVO DERECHOS DE GRADO ENTRE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS POSGRADO





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

Propuesta 1 - VALOR DE LOS DERECHOS DE GRADO	234.000	423.000
---	----------------	----------------

DIFERENCIA POR ESTUDIANTE	110.000	93.000
PORCENTAJE	32%	18%

Número de Estudiantes Graduados Promedio Semestral	410	110
--	-----	-----

Afectación presupuesto Semestre	45.100.000	10.230.000
AFECCIÓN ANUAL	110.660.000	

Propuesta 2 - VALOR DE LOS DERECHOS DE GRADO	278.000	438.000
---	----------------	----------------

DIFERENCIA POR ESTUDIANTE	66.000	78.000
PORCENTAJE	19%	15%
Número de Estudiantes Graduados Promedio Semestral	410	110

Afectación presupuesto Semestre	27.060.000	8.580.000
AFECCIÓN ANUAL	71.280.000	



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

Propuesta 3 - VALOR DE LOS DERECHOS DE GRADO	327.000	490.000
--	---------	---------

DIFERENCIA POR ESTUDIANTE	17.000	26.000
PORCENTAJE	5%	5%
Número de Estudiantes Graduados Promedio Semestral	410	110

Afectación presupuesto Semestre	6.970.000	2.860.000
AFECTACIÓN ANUAL	19.660.000	

La presentación del doctor Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez, Jefe de la División Financiera, hace parte del acta como anexo 2.

8. Informes de Rectoría

El Señor Rector informó que mediante Acuerdo 13 del 10 de junio de 2015, se aceptó la renuncia de la docente Vilma Yamile Martínez Granados y por tal razón, se convocó al estamento docente para que elijan su representante ante el Consejo Superior Universitario; las inscripciones se realizaron en los días 27, 28 y 29 de julio de 2015 y se cerraron el día 30 de julio a las 7 de la noche. La elección se efectuará el próximo 12 de agosto del presente año y se inscribieron cuatro candidatos:

- El doctor Over Humberto Serrano Suárez de la Facultad de Derecho
- La doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- La doctora Diana Maria Sánchez Caicedo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
- El profesor Arcio Manjarrés adscrito al Programa de Ciencias Básicas

Es importante anotar, que al finalizar septiembre se convocará nuevamente, dado que el periodo vence el 26 de noviembre de 2015.

La Doctora Diana Paola Basto Castro, Presidenta del Consejo preguntó que si las personas que se presentaron para las elecciones anteriormente mencionadas, se pueden volver a presentar, al



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

respecto, el señor Rector manifestó que sí.

El segundo punto es para recordar a los Honorables Consejeros que el pasado 9 de julio de 2015, fue remitido por la Secretaría General a sus correos, los textos denominados “Replantear la educación” de la Unesco y “Base para la Construcción de los Delineamientos de la Política Pública del Sistema de la Educación Terciaria”. Es importante destacar que son documentos que se han venido trabajando desde Rectoría y el Consejo Académico, para estudiar su aplicación, producto de ese envío el doctor Zambrano como parte del sector productivo, hace entrega de un resumen de la visión desde su espacio de Consejería. Con la anuencia del doctor Zambrano y de la Presidenta, se remitirá al Consejo Académico y al Consejo Superior para su posterior discusión.

Como tercer punto, el Señor Rector efectúa una presentación del Índice de Transparencia Nacional donde la Universidad está ubicada en el puesto Quinto (5°) entre sesenta (60) instituciones que fueron evaluadas; con un riesgo medio con 66.9 que fue el puntaje que obtuvo la Universidad. En la carpeta de cada Consejero se encuentra el resumen de la evaluación y la estadística de cuáles fueron los puntos que se tuvieron en cuenta para la evaluación. Desde el punto de vista institucional, se considera una buena ubicación, pero de igual manera, falta mucho por mejorar.

Ya están formulados los planes de mejoramiento que serán remitidos a cada uno de los Consejeros, vía correo electrónico. Dichos planes han sido formulados por cada una de las dependencias de la Universidad encargadas del índice de transparencia nacional; en especial, las cinco divisiones adscritas a la Vicerrectoría Administrativa:

- Financiera
- Recursos Humanos
- Servicios Administrativos y Recursos Físicos
- Bienestar Universitario
- Promoción y Relaciones Interinstitucionales

Así como algunas Facultades, Rectoría y Vicerrectoría Académica, para el próximo Consejo Superior se hará una breve presentación del plan de mejoramiento que se está proponiendo.

El Rector socializó el formulario que hay que diligenciar, y que fue enviado por “TRANSPARENCIA POR COLOMBIA”, en el que se encuentra la descripción del hallazgo, observación de la no conformidad, la fecha del reporte, la fuente, el tipo de acción a implementar, el por qué del análisis de esas causas, la descripción de las causas del análisis que se va a implementar, la fecha de inicio, fecha de terminación, la entrega de la evidencia y el estado final del mejoramiento. Hay planes de mejoramiento que empiezan el primero de agosto de 2015 y hay algunos de ellos, que finalizan en diciembre del 2016.

La siguiente medición será en el año 2017. Manifestó también que en las carpetas entregadas a los



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

Consejeros, se encuentra la respuesta que elaboró la Administración a una comunicación que le dirigió la Junta Directiva de ASPU UCMC a la señora Ministra de Educación Nacional (anexo 3).

Por otro lado, el señor Rector informó que el pasado 15 de julio se recibieron los resultados del Modelo de Indicadores del Desempeño de la Educación - MIDE y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se ubicó en el lugar octavo (8°) entre las ciento veinte siete (127) instituciones dentro del grupo denominado "Énfasis en Pregrado", dicha información fue remitida a los correos electrónicos de los Consejeros y se seguirá trabajando en los indicadores que ahí se miden, para poder tener un mejor desempeño en la próxima medición. Es importante anotar, que la citada medición fue publicada en el periódico el Tiempo del 16 de julio y la Comunidad Universitaria recibió con mucho agrado los resultados, tanto del Índice de Transparencia, como la medición de la gestión y el desempeño de la Universidad.

Así mismo, informó que el pasado 23 de julio de 2015 se recibió por parte del ICONTEC la certificación de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, y que también se encuentra dentro de la carpeta entregada a cada Consejero. Se efectuará una ceremonia oficial de entrega en la Institución, el próximo 14 de agosto a las diez de la mañana, señaló que para la Universidad es importante contar con la presencia de los miembros de Consejo Superior, ya que muchos de los procesos que se certificaron en calidad pasan por este estamento, y que se realizará un acto muy sencillo de una hora.

Igualmente, comunicó que los días 23, 24 y 25 de julio se llevó a cabo la visita de pares académicos para la renovación de registros calificados de los programas de Turismo, Diseño Digital y Multimedia y la obtención del Registro Calificado de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental, que es la primera maestría que se tiene en la Universidad.

Desde el día 30 hasta el día 1° de agosto la visita de verificación de condiciones de calidad para la Maestría en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud; cabe indicar, que esa Maestría fue un Programa académico aprobado por este órgano colegido.

En cuanto al tema académico y administrativo, informó que la Universidad atendió una invitación que remitió la doctora Diana Paola Basto, en relación con la participación en la convocatoria de apoyos a las IES, en procesos de internacionalización, el coaching educativo y gestión de la internacionalización de la Educación Superior en Colombia. La Universidad se presentó a la convocatoria y el Ministerio se encuentra evaluando la viabilidad para que podamos formar parte de las 10 instituciones que queden seleccionadas.

En relación con la planta física manifestó que la Gerencia del Proyecto y del equipo de planta Física continúa con el análisis detallado de las diferentes opciones, tanto de la Secretaría de Educación del Distrito, como de los predios en revisión, de áreas útiles, normativa, índices de edificabilidad entre



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

otros documentos, presentación que va efectuarse en horas de la tarde el día 30 de julio en el Ministerio de Educación Nacional, con tema específico de planta física.

En la sesión de junio 10 de 2015 se entregó una copia de la carta que radicaron en la Empresa de Renovación Urbana Virgilio Barco, en la carpeta entregada a cada Consejero se encuentra la respuesta que emitió el doctor Andrés Escobar Uribe (anexo 4), en la cual indica que ya no es “Renovación Urbana Virgilio Barco” ahora se llama “La Nueva Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas”.

El señor Rector expresó que el último párrafo de esa comunicación, que fue recibida el 8 de julio dice: “entendiendo la necesidad de que su entidad debe ser urgentemente relocalizada en un predio mínimo 25.000 metros cuadrados y una infraestructura de 40.000 a 50.000 metros cuadrados le informamos que la agencia tiene como misión y está a su disposición para afinar estos datos y acercarse así a los estándares en cuanto a instituciones educativas que se están definiendo, es de nuestro interés agendar una reunión con los responsables que manejan este tema en su institución para ir adelantando el componente, definición de necesidades, previo a la definición de las áreas en suelo y edificabilidad, es pertinente empezar a realizar este trabajo conjunto para cuando el plan maestro ciudad CAN tenga viabilidad normativa podamos entrar a definir con precisión el área y la localización del predio para el traslado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el proyecto, agradeciendo de antemano su atención le solicito comunicarse con la Arquitecta Camila Neira Acevedo”, señaló que ya se estableció contacto con la funcionaria, con el objetivo de adelantar la tercera reunión, puesto que anteriormente se realizaron dos reuniones para consolidación de las dimensiones del proyecto y las necesidades.

El informe de Rectoría hace parte del acta como anexo 5.

9. Propositiones y varios

La doctora Piedad Caballero Prieto, Delegada del Gobernador de Cundinamarca, manifestó su agradecimiento por el apoyo que la Universidad le dio a la celebración y conmemoración de los 202 años de la independencia de Cundinamarca en homenaje a los maestros.

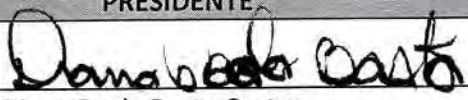
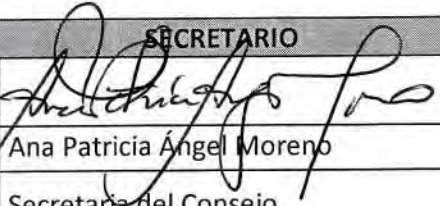


UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ANEXOS	SI	☒	NO	☐	(Relacionar anexos)

PRESIDENTE		SECRETARIO	
		FIRMA	
NOMBRE	Diana Paola Basto Castro	NOMBRE	Ana Patricia Ángel Moreno
CARGO	Presidenta del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo

ACTA ELABORADA POR	Magda Aguilar
--------------------	---------------